



## ACTA DE RESOLUCIÓN DE UN ASUNTO SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, un asunto sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el juicio **SUP-JLI-64/2023**.

El proyecto del expediente de referencia, circulado por la magistrada Janine M. Otálora Malassis, sostiene lo siguiente:

### **SUP-JLI-64/2023**

**PRIMERO.** La actora y el INE acreditaron parcialmente las acciones, excepciones y defensas.

**SEGUNDO.** Se declara la existencia de una relación laboral durante el periodo determinado en el apartado de EFECTOS de la presente resolución.

**TERCERO.** Se absuelve al INE del reconocimiento de la relación laboral por el periodo del primero de junio de mil novecientos noventa y uno al quince de febrero de dos mil uno y de las prestaciones reclamadas en los términos de la presente ejecutoria.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior<sup>1</sup>, el proyecto fue votado de la manera siguiente:

### **SUP-JLI-64/2023**

| <b>MAGISTRATURA</b>                     | <b>VOTACIÓN</b> | <b>FECHA DE VOTACIÓN</b> | <b>HORA DE VOTACIÓN</b> |
|---|-----------------|--------------------------|-------------------------|
| Janine M. Otálora Malassis<br>(ponente) | A favor         | 16 de noviembre          | 11:49                   |
| Reyes Rodríguez Mondragón               | A favor         | 17 de noviembre          | 19:38                   |
| Felipe de la Mata Pizaña                | A favor         | 22 de noviembre          | 08:36                   |
| Mónica Aralí Soto Fregoso               | A favor         | 22 de noviembre          | 10:58                   |
| Felipe Alfredo Fuentes Barrera          | A favor         | 24 de noviembre          | 17:20                   |

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

<sup>1</sup> Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.

A las diecisiete horas con veinte minutos del veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

**Magistrado Presidente**

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 01/12/2023 05:31:22 p. m.

Hash: ly/i0pQKGb4XLBiGpEIn62EtgsY=

**Secretario General de Acuerdos**

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 27/11/2023 05:25:29 p. m.

Hash: NgnXXnpjU9QnFfLpwCQBUfKA1Uw=